

Bogotá, D.C.
OAJ-42-2595-2021

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 17-12-2021 03:11:1
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE13690 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:214 - IDPAC - ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA SEI
DESTINO: Destino: JAC URBANIZACION SALAMANCA/CAMILO QUITO
ASUNTO: Asunto: CITACION DILIGENCIA DE VERSION LIBRE COMUNICA
OBS: Obs.: OAJ-42-2595-2021

Señores (as)
CAMILO QUITO
Presidente y Representante Legal
HENRY PARAMO KURMEN
Vicepresidente
CONSUELO FIERRO
Secretaria
ANA RUTH MERCHAN
Conciliadora 1
ALEJANDRO LUNA
Delegado Asojuntas 1
JOSE EDILBERTO COY
Coordinador Comisión de Trabajo
MARIA DEL SOCORRO MARTIN HIDALGO
Coordinador Comisión de Trabajo
JAC Urbanización Salamanca
Localidad 09 - Fontibón
Ciudad

Referencia: Citación diligencia de versión libre
Comunicación del Auto 083 de 13 de septiembre de 2021
JAC Urbanización Salamanca, Código 9073
Al contestar, favor cite Expediente OJ-3858

Me permito informar que mediante el Auto No. 083 de 13 de septiembre de 2021 se declara abierto el periodo probatorio, se resuelve sobre una solicitud y se decretan pruebas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ-3858.

En cumplimiento del Artículo Segundo del Auto No. 083 de 13 de septiembre de 2021, se efectuó la citación a diligencia de versión libre de los (as) anterior investigados (as) mediante radicados 2021EE9555, 2021EE9570, 2021EE9553, 2021EE9568, 2021EE9548, 2021EE9545, 2021EE9543 todos de fecha 29 de septiembre de 2021 respectivamente, los cuales fueron devueltos por la causal cerrada.

Así las cosas y en aras de garantizar la publicidad del Auto 083 de 13 de septiembre de 2021 y las diligencias ordenadas, se convocará a través de Pagina Web y Cartelera a los (as) investigados (as) conforme se ordenó en el artículo segundo del citado auto, para que asistan a la diligencia de versión libre el día **martes 21 de diciembre de 2021 en las siguientes horas: Camilo Quito, 02:00 p.m.; Henry Paramo Kurmen, 02:30 p.m.; Consuelo Fierro, 03:00 p.m.; Ana Ruth Merchán, 03:30 p.m.; Alejandro Luna, 04:00 p.m.; José Edilberto Coy, 04:30 p.m y María del Socorro Martín Hidalgo 05:00 p.m.,** en las instalaciones del IDPAC ubicadas en la Avenida calle 22 # 68 C-51, por lo que se les recomienda asistir con las actas de asambleas y/o documentos a su cargo con el fin de exhibirlos y aportar las copias que se requieran.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC

BOGOTÁ

En consecuencia, ustedes deberán comparecer portando su documento de identidad y acatando las siguientes medidas de bioseguridad contenidas en los protocolos adoptados por la entidad con ocasión a la pandemia de la COVID-19:

- Se debe contar con tapabocas, el cual se debe mantener durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y no podrá retirarse bajo ninguna circunstancia.
- Al ingresar se debe higienizar las manos con gel antibacterial.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas, o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.
- Conservar el distanciamiento social de 1 m con las personas a su alrededor.

Es de precisar que contra el Auto 083 de 2021 no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 la Ley 1437 de 2011.

Más información al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co y al teléfono 3156702754.

Cordialmente,

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Fijación 17 DIC 2021

Resolución 23 DIC 2021

Elaboro: Alejandro Gil

Reviso: Miguel Alejandro Morelo Hoyos

Anexo: Auto 083 del 13 de septiembre de 2021 del IDPAC

